

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

<b>DEPENDENCIA:</b>	Subdirección de Protección Civil y Bomberos						
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	Carlos Díaz Ortiz						
<b>TIPO:</b>	<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>		<input type="checkbox"/>	<b>DOING BUSINESS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>			<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T O S</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Por la dictaminación de instalaciones eléctricas o de Gas L. P., en eventos religiosos, cívicos, deportivos y masivos distintos a los mencionados.			11	05	MT-APG-P.C.-05	22	Mar 2024
<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>							
Revisar las condiciones físicas de las instalaciones para que estén en perfecto estado para su operación.							
<b>MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>				Presencial.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS, PARA LLEVARLO A CABO</b>							
En todo tipo de evento de concentración masiva en espacios privados o público.							
<b>PASOS</b>							
1	Para iniciar el proceso, el usuario deberá presentarse a las instalaciones del área de Protección Civil, Se recibe solicitud.		4	Se emiten recomendaciones o se clausura la instalación en caso de poner en riesgo el evento.			
2	Se agenda evento a realizar.		5	Se emite anuencia favorable.			
3	Se verifican las instalaciones de gas y eléctricas, con sus medidas de seguridad.						
<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>			<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Aprobación de las medidas de seguridad.			10 días hábiles.		Por evento.		

<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficinas</b>	Subdirección de Protección Civil y Bomberos		
<b>Horario de Atención</b>	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b>	4131179077
<b>Domicilio:</b>	Auditorio Municipal Carr. Apaseo el Grande-San Ramón Km-0+600 Comunidad el Moral 38160, No: 113 Int: CP: 38160		
<b>Correo Electrónico</b>	proteccioncivilandehe.apaseogde@gmail.com	yolandatinajero69@hotmail.com	

<b>COSTOS</b>													
<b>Tipo Cobro</b>		<b>Monto</b>		<b>Unidad de Medida</b>									
Gratuito	<input type="checkbox"/>	Con costo	<input checked="" type="checkbox"/>	360.00	Pesos	<input checked="" type="checkbox"/>	UMA	<input type="checkbox"/>	VSM	<input type="checkbox"/>			
<b>FORMAS DE PAGO</b>													
Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>	Transferencia electrónica de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>LUGARES DE PAGO</b>													
Farmacias ISSEG	<input type="checkbox"/>	Oficina de la Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>								

<b>REQUISITOS</b>		<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Escrito de solicitud.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Recepción de solicitud.
2	Escrito de solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se agenda evento a realizar
3	Formato de Solicitud.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se verifican las instalaciones de gas y eléctricas, con sus medidas correspondientes de seguridad.
4	Visto Bueno.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se emite la anuencia favorable o en caso contrario de no cumplir con las medidas de seguridad, se clausura la instalación.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

\* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO LIBRE.

**OBSERVACIONES**

1	Verificación de instalaciones eléctricas y de Gas L.P., así como estructuras portátiles en buen estado.
---	---

FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		No aplica	
		PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
Revisar las condiciones físicas de las instalaciones para que estén en perfecto estado para su operación.	Inspección
	✓ Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley General de Protección Civil, última reforma publicada DOF 20-05-2021.	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción XL, XLVIII, 39, 40, 43 fracción I y IV, 78, 79, 80, 81 y 84, de la Ley General de Protección Civil; por el artículo 1, 6, 7, fracción I, inciso a), b), 74 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 75, 76 letra A y su contenido, letra B y su contenido, 77, 78, 79, 110, 111 fracción I y su contenido, II y su contenido, y III y su contenido; por el artículo 1 fracción II, III y VII, 2 fracción XXV, 46, 47, 48, 49

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.	Sección Undécima, artículo 27 fracción II.
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Art. 34 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV; 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; y, 53, 54 fracción I y II; 55 fracción I, II, III, IV y V; 56, 57 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y, 58.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular

Cmte. Carlos Díaz Ortiz  
SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y TRANSPORTE,  
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL